CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
06 JUN 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:00

ALEJANDRO SOTO REYES

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N° 11870

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 12 de junio de 1896, la Sociedad Nacional de Industrias fue fundada por un visionario grupo de ciudadanos peruanos, motivados por el avance y progreso del país, con el objetivo de establecer una entidad que defienda y promueva los intereses del sector industrial, representando desde entonces a la industria peruana en su totalidad.

Que, al cumplirse 128 años desde su fundación, la Sociedad Nacional de Industrias sigue destacándose por su compromiso inquebrantable en la defensa de los intereses industriales del país, apoyando a sectores que contribuyen significativamente al Producto Bruto Interno, a los ingresos tributarios del país y a la generación de empleo formal y de calidad.

Que, la Sociedad Nacional de Industrias continúa promoviendo la expansión y la competitividad internacional de los productos peruanos, garantizando su calidad y presencia en mercados internacionales mediante estándares globales de excelencia.

Que, según la Ley N° 26384, promulgada el 8 de noviembre de 1994, se celebra cada 12 de junio el "Día de la Industria Nacional", en honor al espíritu emprendedor y la cultura productiva que impulsa la industrialización en todas las regiones del país.

Que, la Sociedad Nacional de Industrias ha expandido su alcance al establecer 10 sedes regionales como parte de su esfuerzo descentralizador; en concordancia con esta estrategia, ha suscrito convenios con Gobiernos y Cámaras de Comercio regionales, facilitando así la integración de la industria local con tecnologías avanzadas y oportunidades equitativas, lo cual refuerza su misión y amplía su impacto en el desarrollo económico y social de cada región.

Que, la Sociedad Nacional de Industrias, como entidad sin fines de lucro, continúa impulsando el desarrollo manufacturero, apoyando la economía de mercado y fomentando el avance del país con políticas en áreas económicas, laborales y tributarias.

Que, sus miembros y asociados ofrecen servicios puntuales y eficientes, asegurando su integración en una red de negocios y servicios esenciales para enfrentar los desafíos presentes y futuros.

Que, el Gremio está comprometido con impulsar el desarrollo industrial, creando un entorno en el que la libertad y la responsabilidad empresarial son cruciales para la realización efectiva de sus actividades. Asimismo, continúa reforzando iniciativas y estrategias destinadas a promover y proteger la manufactura, así como su cadena de valor, todas lideradas por un equipo comprometido de empresarios y funcionarios enfocados en el avance sostenible de Perú.

Que, la Sociedad Nacional de Industrias fomenta la integración de talentos emergentes en diversas disciplinas técnicas y de gestión, comprometidos con el fortalecimiento de la infraestructura y el desarrollo del sector industrial en Perú.

Por consiguiente, es propicia la oportunidad para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse su 128° aniversario de creación.

POR LO EXPUESTO, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un ferviente saludo y felicitación a la Sociedad Nacional de Industrias, con motivo de conmemorarse este 12 de junio sus 128 aniversario de creación.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo al ingeniero Jesús Salazar Nishi, presidente de la Sociedad Nacional de Industrias, y a través de él, a todos los miembros y asociados comprometidos con el avance de nuestra nación.

Dr. Alejandro Soto Reyes
Presidente del Congreso de la República

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: SOTO REYES Alejandro FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/06/2024 16:39:08-0500